

Productividad Departamento

Aunque con bastante retraso se ha vuelto a reunir el grupo de Productividad del Departamento dependiente de la Mesa delegada de negociación en el MITES.

El mismo tiene un objetivo claramente definido como es el de configurar una productividad por objetivos en el presente ejercicio.

Con datos de la Administración correspondientes a 2021, la productividad existente en la actualidad y su reparto era el siguiente:

	Personal Funcionario				Personal Laboral
	Importe Total	Inclusión obligatoria	Inclusión a propuesta	Remanente	
	2.624.178,00	1.113.772,80	1.324.664,28	185.740,92	23.069,61
	100%	42,44%	50,48%	7,08%	100%
Efectivos	491	140	310		115

El importe real en 2021 de productividad para el personal funcionario fue de 2.704.160,00 euros, la diferencia es la productividad correspondiente a altos cargos que sale de esta partida y que en este año pudo consumir en torno a 80.000 euros.

Ahora bien, en el apartado presupuestario es Ministerio sale especialmente “tocado”. Recordad que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se divide en dos ministerios y la evolución de este concepto desde la división es la que sigue:

	Ministerio de Trabajo, S. Social y Migraciones	
	2020	
	5.074.430,00	
Ministerio de Trabajo y Economía Social	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	
2.704.160,00	2021	2.750.590,00
2.982.190,00	2022	3.617.070,00

Ya el reparto fue favorable al otro Ministerio desde el inicio, pero si nos fijamos en la evolución desde entonces podemos observar como el Ministerio de Inclusión en un solo ejercicio mejora en 635.000 euros, un 23%, muy por encima de las mejoras que se obtienen en este Ministerio.

Este es el verdadero problema. Contar con fondos para poder repartir.

¿Tiene sentido diseñar una productividad por objetivos para alcanzar al reparto del remanente actual, 185.740,92 euros? Poco sentido tendría.

¿Tiene sentido invertir mucho esfuerzo en los criterios de reparto cuando no tenemos nada que repartir? Poco sentido tendría.

Llevamos un año con este grupo y mientras en el Ministerio “hermano” han sido capaces de incorporar los 635.000,00 euros adicionales en productividad, en el nuestro nada o casi nada.

Lo decíamos en la reunión de la última mesa delegada, falta eficacia, falta capacidad para encontrar soluciones y por ello, muchas de estas reuniones, se transforman en una verdadera pérdida de tiempo al carecer de la base mínima que permita construir una alternativa.

Hay afirmaciones que se realizan con una contundencia tan absoluta que nos sorprende. Por ejemplo:

- a) La Admón. en el Ministerio afirma que toda persona que tenga disposición puede solicitar la productividad de tardes. Todas.
- b) Cuando insistimos en ese TODAS aparece algún matiz. Se trata de todas aquellas cuyo jefe/a den el visto bueno a ello.

Por lo tanto, no estamos estrictamente ante una decisión del trabajador/a, se trata de una decisión de la dirección de cada ámbito que es quien realmente lo pide.

Hay 41 personas en el departamento que no cobra “tardes”, hay casi un 10% de la plantilla que no la percibe y no podemos dilucidar en este instante si ello deriva de la falta de disponibilidad del trabajador/a o si se trata de una decisión unilateral de la Admón.

Se ha solicitado información sobre ello para poder situarnos.

En cualquier caso, desde CCOO siempre apostaremos por un sistema retributivo que no exija al trabajador/a a realizar un esfuerzo adicional, que no le exija ni modificar su jornada ni su horario para mejorar sus retribuciones. La productividad por objetivos tiene la virtud de hacerlo y por ello apostaremos siempre por este sistema

Un saludo.